



San Pedro de Atacama, 22 de Enero 2020
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 168 /2020

VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente Juana Andrea del Carmen Tinte Colque y Otra, RUT 53.303.557-4; La presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto N° 484 de 1980; El Decreto N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016 en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangarí, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese Cambio de Nombre a Patente Comercial Definitiva Rol N° 20716, al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del Primer Semestre del año 2020.

Nombre	:	Nancy Elizabeth Soza Segovia y Otro
Rut	:	53.303.557-4
Giro	:	Oferente de Chilexpress – Centro de llamados – Juegos de Azar y Bazar
Domicilio Comercial	:	Caracoles 419-A Centro
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Archívese el presente Decreto para Control Posterior de la Contraloría Regional

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal (S)

KRN/RAC/CPT/NMP/MMV/crd.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo



KAREA RUY-PEREZ NANGARI
Alcaldesa (S)

